

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16926 *ORDEN de 16 de junio de 1993 por la que se incluye en la Orden de 7 de agosto de 1992 a doña Teresa de Jesús González del Prado, que por Orden de 4 de junio de 1993 se le ha estimado el recurso de reposición interpuesto contra su exclusión de las listas de seleccionados en el proceso selectivo.*

Por Orden de 4 de junio de 1993 se estima el recurso interpuesto por doña Teresa de Jesús González del Prado, contra la Orden de 7 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Este Ministerio ha dispuesto:

Dar cumplimiento a la citada Orden, incluyendo en la Orden de 7 de agosto de 1992, en el acceso 1 de la especialidad de «Física y Química», a doña Teresa de Jesús González del Prado, con documento nacional de identidad número 18.921.434, y una puntuación total de 9,9560.

Contra la presente Orden la interesada podrá interponer ante este Ministerio los recursos recogidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

16927 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de junio de 1993 por la que se regula la adscripción a otros puestos de trabajo docentes de los Maestros definitivos que, como consecuencia de la modificación de puestos de trabajo y de la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en los Centros que relaciona en su anexo, resulten desplazados de su destino.*

Padecido error en la inserción de la Orden de 21 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por al que se regula la adscripción a otros puestos de trabajo docentes de los Maestros definitivos que, como consecuencia de la modificación de puestos de trabajo y de la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en los Centros que relaciona en su anexo, resulten desplazados de su destino, se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

Página 19092, primera columna, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «integrados en el Cuerpo de Maestros, podrán prestar servicios...», debe decir: «integrados en el Cuerpo de Maestros, podrán prestar servicios...».

16928 *RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrige la de 8 de junio de 1993, que anunciaba la fecha de exposición del comienzo de las actuaciones de los aspirantes a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 y se determinaba la distribución de aspirantes que debían actuar ante los Tribunales.*

Padecidos errores en la Resolución de 8 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se anuncia la fecha de exposición del comienzo de las actuaciones de los aspirantes a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria. Profesores Técnicos de For-

mación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, y se determina la distribución de aspirantes que deberán actuar ante los Tribunales,

Esta Dirección General ha resuelto su modificación en el siguiente sentido:

En la página 18401, donde dice: «... Toledo, Especialidad: Tecnología Administrativa y Comercial, Acceso 1/2, Tribunal n.º 6, de Ruiz Pérez, Emilio a Zorzona Madrigal, Catalina», debe decir: ... «De Ruiz Peces Emilio a Zorzona Madrigal, Catalina» ...

En la página 18406, donde dice: ... «Plazas correspondientes a la Comunidad Autónoma de Murcia, Especialidad: Latín, Acceso 1/2, Tribunal n.º 1, Actuarán ante este Tribunal todos los aspirantes de ingreso y accesos» ..., debe decir: ... «Especialidad: Latín, Acceso 1/2, Tribunal n.º 1 de Abenza Giménez, María Isabel a Llorca Tonda, M.ª Angeles, Tribunal n.º 2 de López Calahorro, M.ª Inmaculada a Zabaleta Ibáñez, M.ª Nekane».

En la página 18407, donde dice: ... «Especialidad: Matemáticas, Acceso 1/2, Tribunal n.º 3 de Martínez Rico, Rosario a Ramón Hernández, Joaquín» ..., debe decir: ... «de Martín Rico, Rosario a Ramón Hernández, Joaquín»...

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de junio de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

16929 *RESOLUCION de 22 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comisión de Selección del concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa.*

Con el fin de proceder al nombramiento de los Vocales de la Comisión de Selección que ha de juzgar los méritos de los participantes en el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 14 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto que el próximo día 2 de julio de 1993, a las diez horas, se celebre el sorteo para designar a los referidos Vocales en la sala de juntas de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, calle Alcalá, 34, quinta planta, Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16930 *RESOLUCION de 22 de junio de 1993, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la resolución provisional de la primera fase del concurso de traslados voluntario para plazas de personal no sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria del concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario no sanitario de la Seguridad Social (Resolución